

MAT: Aprueba Términos Técnicos de Referencia Generales y Autoriza proceso Licitatorio.-

Monte Patria, 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.969.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01-03-2018.
- Pedido de Materiales N° 83 de fecha 06-02-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01-03-2018.  
Pedido de Materiales N° 83 de fecha 06-02-2018  
Abastecer al Laboratorio Clínico Comunal de Insumos para la realización de exámenes de salud.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Términos Técnicos de Referencia y Proceso Licitatorio para la compra de:

TIPO DE ARTICULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Mantenimiento Preventiva	01	Aire Acondicionado, Marca ANWO, Capacidad 12000 BTU.
	02	Aire Acondicionado, Marca ANWO, Capacidad 9000 BTU.

Servicio destinados al Laboratorio Clínico Comunal, según Pedido Materiales N°83 de fecha 06 de Febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

YM/JDC/CAR/coa  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Adquisiciones Desam



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE